

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40310 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección V de liquidación del concurso n.º 343/12 se ha dictado con fecha 4 de noviembre de 2020, auto de conclusión del concurso del deudor FOMENTO DE PROTECCION Y SERVICIOS, S.L., con CIF B30468854, por haberse realizado todos los bienes y derechos que componían la masa activa del concursado.

Murcia, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200053589-1